

Folleto 11: Una perspectiva feminista sobre el 4to Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda de Busan y sus resultados

SERIE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA COOPERACION
PARA EL DESARROLLO

Por Anne Schoenstein, Ana Inés Abelenda,
Mayra Moro-Coco y Nerea Craviotto

ACERCA DE ESTA SERIE “LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO”

El propósito de esta serie de folletos es compartir con quienes promueven los derechos de las mujeres información y análisis críticos acerca del nuevo sistema de cooperación para el desarrollo que emergió como resultado de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra, y que está adoptando nuevas formas después del 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (FAN-4) que tuvo lugar a finales de 2011 en Busan, Corea del Sur. La agenda de la Eficacia de la Ayuda –nacida de la Declaración de París– ha determinado hasta ahora cómo y a quién se entrega la ayuda, así como la manera en que los países donantes y en desarrollo se relacionan entre sí. Sin lugar a dudas, la asignación y la distribución de la ayuda para el desarrollo no es un proceso mecánico, sino político. Los temas discutidos en estos informes se proponen motivar a las activistas por los derechos de las mujeres y a las organizaciones de la sociedad civil a continuar adelante con su tarea y a profundizar el compromiso –o sumarse a él– con el llamado a un enfoque más amplio, equilibrado e inclusivo de la cooperación para el desarrollo. Este enfoque debe promover el desarrollo sostenible e inclusivo para todas/os en base a los derechos humanos y trabajar para el logro de la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

Folleto No. 1: Un Panorama de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y las Nuevas Modalidades de la Cooperación Internacional

Folleto No. 2: Espacios y Órganos Oficiales Vinculados a la Implementación de la Declaración de París

Folleto No. 3: Participación de las Organizaciones Sociales en la Agenda de la Eficacia de la Ayuda: El Proceso Paralelo

Folleto No. 4: Monitoreo y Evaluación de la Implementación de la Declaración de París

Folleto No. 5: Haciendo que los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género Sean Una Prioridad en la Agenda de la Eficacia de la Ayuda

Folleto No. 6: Propuestas de las Organizaciones de Mujeres para Influir en los Debates del Tercer Foro de Alto Nivel de Accra

Folleto No. 7: Igualdad de Género y Eficacia de la Ayuda: Perspectivas Regionales en el Proceso Preparatorio de Accra

Folleto No. 8: La Agenda de Acción de Accra: Una Breve Revisión desde la Perspectiva de los Derechos de las Mujeres

Folleto No. 9: El Camino a Corea 2011: Los Actores Claves, del Estado y de la Sociedad Civil

Folleto No.10: El Camino a Busan: ¿Qué Está en Juego para la Igualdad de Género y los Derechos de las Mujeres?

ACERCA DE ESTE FOLLETO

Folleto 11: Una perspectiva feminista del 4to Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda de Busan y sus resultados

Un renovado marco de cooperación para el desarrollo en respuesta a las nuevas realidades globales emergió del 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (FAN-4) que tuvo lugar en Busan a finales de 2011. ¿Qué significa esto para el avance de los derechos de las mujeres? Mediante un análisis comparativo entre las Demandas Clave de las Mujeres para Busan y los resultados finales acordados en el documento de la Alianza Mundial para una Cooperación Eficaz al Desarrollo, este Folleto brinda una evaluación crítica de los logros y desafíos para las organizaciones por los derechos de las mujeres.

Folleto 11: Una perspectiva feminista sobre el 4to Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda de Busan y sus resultados

**SERIE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA COOPERACION
PARA EL DESARROLLO**

**Por Anne Schoenstein, Ana Inés Abelenda,
Mayra Moro-Coco y Nerea Craviotto**

La Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo es una organización internacional feminista y de membresía, comprometida con alcanzar la igualdad de género, el desarrollo sostenible y los derechos humanos de las mujeres. La misión de AWID es fortalecer la voz, el impacto y la influencia de las activistas, organizaciones y movimientos por los derechos de las mujeres en todo el mundo para hacer avanzar efectivamente los derechos de las mujeres.

Autoras: Anne Schoenstein, Ana Inés Abelenda, Mayra Moro-Coco y Nerea Craviotto

Coordinadora: Mayra Moro-Coco

Colaboradora: Cindy Clark

Traducción: Laura Pallares

Corrección: Ana Inés Abelenda

Diseño: Diego García Pedrouzo



© 2012 Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID)

Esta publicación puede ser redistribuida con fines no comerciales por cualquier medio, sin cambios y en su totalidad, atribuyendo el crédito a AWID y las autoras. Publicado por AWID en Toronto, Ciudad de México, Ciudad del Cabo.

Esta publicación está disponible en inglés y español en www.awid.org

AWID agradece las contribuciones a esta publicación de las oradoras y participantes en la sesión “*Post-Busan: ¿Cuáles son las prioridades que favorecerán el avance de los derechos de las mujeres en la cooperación para el desarrollo?*” que tuvo lugar durante el 12º Foro Internacional de AWID, realizado en Estambul, Turquía, del 19 al 22 de abril de 2012. En especial a Urantsooj Gombosuren (Foro de Asia-Pacífico sobre Mujeres, Ley y Desarrollo - APWLD), Katia Uriona (Coordinadora de la Mujer-Bolivia), Sylvie Jacqueline Ndongmo (Red de Desarrollo y Comunicación de las Mujeres Africanas- FEMNET), Kasia Staszewska (WIDE+), Rosa Lizarde (Grupo de Trabajo Feminista del GCAP). Gracias también a Kate Lappin/APWLD y Roselynn Musa/FEMNET.

AWID reconoce con gratitud el generoso apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Sida), la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Cordaid, Fondo ODM3 (Ministerio Holandés de Asuntos Exteriores), Fundación Ford, Fundación Levi Strauss, Hivos, Oxfam Novib, ONU Mujeres y un/a contribuyente anónimo/a.

ÍNDICE

SIGLAS	i
INTRODUCCIÓN: DESAFIANDO EL PARADIGMA DE LA EFICACIA DE LA AYUDA.....	ii
1. El 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda de Busan: Un panorama.....	1
1.1 Un pantallazo del FAN-4.....	1
1.2 La participación de las OSC en el FAN-4.....	2
1.3 La movilización de las organizaciones por los derechos de las mujeres hacia el FAN-4 y el Foro Global de Mujeres de Busan.....	3
2. Un análisis crítico de los resultados de Busan desde una perspectiva feminista....	4
2.1. La Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.....	4
2.2 El Plan de Acción Conjunto sobre Igualdad de Género y Desarrollo.....	18
3. Perspectivas regionales de organizaciones de mujeres.....	19
4. El proceso oficial post-Busan y los pasos siguientes.....	23
5. Conclusión y recomendaciones para avanzar.....	25
REFERENCIAS.....	27

SIGLAS

AB	Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo
AFM	Articulación Feminista Marcosur
AMCED	Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo
AOD	Asistencia Oficial al Desarrollo
APWLD	Foro de Asia-Pacífico sobre Mujeres, Ley y Desarrollo
AWID	Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo
BA	BetterAid
BACG	Grupo Coordinador de BetterAid
BT	Bloques Temáticos
CAD	Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CIPD	Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
CSI	Confederación Sindical Internacional
DAB	Documento de la Alianza de Busan
DP	Declaración de París
FA	Foro Abierto
FAN-2/3/4	Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda -2/3/4
FCD-ONU	Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de la ONU
FEMNET	Red de Desarrollo y Comunicación de las Mujeres Africanas
GNUD	Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo
GENDERNET	Red de Igualdad de Género del CAD-OCDE
GIPB	Grupo Interino Post-Busan
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSC	organizaciones de la sociedad civil
PAA	Programa de Acción de Accra
PAB	Plataforma de Acción de Beijing
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, y Culturales
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UE	Unión Europea
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
WIDE+	WIDE Plus
WP-EFF	Grupo de Trabajo sobre la Eficacia de la Ayuda del CAD-OCDE

INTRODUCCION¹: DESAFIANDO EL PARADIGMA DE LA EFICACIA DE LA AYUDA

En 2005, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) fueron testigos de la firma de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda² –un acuerdo para reformular la asignación y la gestión de la ayuda a fin de fortalecer su impacto y eficacia. La Declaración de París (DP) se adoptó en marzo de 2005 en el Segundo Foro de Alto Nivel (FAN-2) sobre Eficacia de la Ayuda organizado por el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Coordinación y el Desarrollo Económico (OCDE). El primer FAN tuvo lugar en Roma en 2003, y fue allí donde los principios para la eficacia al desarrollo fueron recogidos en una declaración concreta por primera vez³.

Si bien muchas OSC reconocen la importancia de los cinco principios (apropiación, alineación, armonización, rendición de cuentas mutua y gestión para resultados⁴) contenidos en la Declaración de París, así como la necesidad de reformar las prácticas oficiales de cooperación para el desarrollo entre los países donantes y los países en desarrollo, las OSC no son signatarias de la Declaración de París. Muchas tienen una perspectiva crítica del proceso y se han involucrado en el mismo desde este ángulo.

Las OSC y las defensoras de los derechos de las mujeres estaban preocupadas porque la agenda de la Declaración de París era un proceso altamente técnico, estaba guiado por los donantes, y se centraba más en la gestión de la ayuda y en los procesos de asignación que en el impacto de la ayuda en el logro de los objetivos de desarrollo. En este mismo sentido, el informe del secretario general de la ONU sobre “Tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo” previo al Foro de Cooperación para el Desarrollo en 2008, planteó las siguientes preocupaciones, que aún son relevantes: “La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda constituyó un gran paso adelante en la definición de parámetros para evaluar el progreso; sin embargo, en el proceso de negociación no participaron todas las partes interesadas [y] las deliberaciones fueron dominadas por algunos miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo”. La Declaración “no fue aprobada al cabo de un proceso internacional convencional en el que participaran múltiples interesados”. Además, “las iniciativas para aumentar la eficacia de la ayuda aún no han logrado cambiar el modo de actuar de los donantes” (ECOSOC 18).

Para completar el panorama, en 2011 la ayuda de los principales donantes a los países en desarrollo cayó casi 3% en relación a las cifras de 2010. Esta disminución refleja los impactos de la crisis económica y las restricciones fiscales en varios países del CAD, que han afectado sus presupuestos de AOD (OCDE). La ayuda como mecanismo de estructuración, como proceso y como recurso ha tenido una eficacia discutible tanto en la reducción de la pobreza y de la desigualdad, como en la promoción del desarrollo y el apoyo a la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Asimismo, después de más de 50 años de asignación de ayuda, los beneficiarios de estos recursos públicos raramente han sido las mujeres –que reciben una porción minúscula de la AOD total⁵. Si bien recientemente la asignación de ayuda para la igualdad de género y los derechos de las mujeres se ha incrementado ligeramente, aún está lejos de lo que se necesita y demanda (Alpizar, Clark et al, “Contexto y tendencias...”⁶).

En 2008, como resultado del 3er Foro de Alto Nivel (FAN-3) en Accra, Ghana, se aprobó el Programa de Acción de Accra (PAA) para guiar la implementación de la DP. Los esfuerzos de la sociedad civil, en particular de las organizaciones por los derechos de las mujeres y de las activistas de la igualdad de género en varias consultas regionales e internacionales, lograron cierto progreso en términos del reconocimiento de la igualdad de género, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. El PAA los considera “esenciales para lograr un impacto duradero” (párrafo 3) y también reconoce la necesidad de mejorar los sistemas de información, incluyendo datos desagregados por sexo (párrafo 23.a), aunque solo “donde corresponda”⁷.

1. Esta introducción está basada en Folletos anteriores de esta serie y ha sido actualizada.

2. Por mayor información sobre el proceso de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, desde la perspectiva de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, pueden consultarse los anteriores folletos de AWID sobre la Eficacia de la Ayuda, disponibles en inglés, francés y español.

3. Más información (en inglés) en *The High Level Fora on Aid Effectiveness: A history* (sitio de la OCDE, oct 2012).

4. Por un análisis más profundo, ver Alemany C., Craviotto N. et al. “Implementing The Paris Declaration: Implications for the promotion of women’s rights and gender equality” (AWID, 2008).

5. Por mayor información, ver el informe de AWID “Cuaderno 1 de la serie de Cuadernos Financieros 2009-2010: Tendencias en el Financiamiento Bilateral y Multilateral”, página 17.

6. Por mayor información sobre las consultas, ver la “Guía 7 de AWID: Igualdad de Género y Eficacia de la Ayuda: Perspectivas Regionales en el Proceso Preparatorio de Accra” (AWID, 2008).

7. Un análisis completo en el “Folletto 8 de AWID: El Programa de Acción de Accra: Un breve análisis desde la perspectiva de los derechos de las mujeres” (AWID, 2011).

Hasta el FAN-4 de Busan a finales de 2011 en Corea del Sur, la DP y el PAA eran los acuerdos vigentes en torno al impacto y la eficacia de la ayuda y la relación entre los países en desarrollo y los países desarrollados.

Las OSC involucradas en este proceso desde una perspectiva crítica han promovido desde el comienzo un cambio de la eficacia de la ayuda a la eficacia del desarrollo⁸. Esto es, proponen ir más allá de los aspectos técnicos de la asignación de la ayuda a un concepto mucho más amplio capaz de abordar el impacto de las acciones de los actores del desarrollo en las vidas de las personas, así como examinar las causas profundas y los síntomas de la pobreza, la desigualdad –en especial la desigualdad de género–, la marginación y la injusticia.

Las organizaciones de mujeres y las defensoras de la igualdad de género se vienen movilizando en la agenda de la cooperación para el desarrollo desde hace mucho y en julio de 2011 elaboraron **6 Demandas Clave para Busan** y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (FCD-ONU) de 2012⁹:

1. Cualquier nuevo marco de cooperación para el desarrollo a acordarse en Busan **debe basarse en los derechos humanos**, incluyendo los derechos de las mujeres.
2. Un nuevo sistema equitativo de cooperación para el desarrollo para la igualdad de género y los derechos de las mujeres **bajo la Organización de las Naciones Unidas está en vigor**.
3. **La eficacia del desarrollo requiere la apropiación democrática por parte de las mujeres** y la participación significativa y sistemática de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres y las organizaciones feministas.
4. Promover **sistemas múltiples de rendición de cuentas para los derechos de las mujeres y la igualdad de género** –teniendo en cuenta todas las formas de discriminación experimentadas por las mujeres en base al sexismo, el racismo, la xenofobia y otras– mejorando los sistemas de monitoreo existentes¹⁰.
5. Financiamiento para el Desarrollo: **Igualdad de género y derechos de las mujeres más allá de la transversalización de género**.
6. La cooperación para el desarrollo hacia los países en situación de fragilidad y conflicto debe **reconocer el impacto diferencial y desproporcionado del conflicto armado sobre la vida y los derechos de las mujeres y las niñas**.

Ya en abril de 2011, las OSC, incluyendo varias organizaciones por los derechos de las mujeres, plantearon sus mensajes y propuestas clave de camino al FAN-4, en cuatro áreas¹¹:

- A. Evaluar completamente y profundizar los compromisos de París y Accra
- B. Fortalecer la eficacia del desarrollo a través de prácticas basadas en las normas de derechos humanos
- C. Respaldo a las OSC como actores independientes del desarrollo de pleno derecho, y comprometerse con lograr un entorno propicio a su trabajo en todos los países
- D. Promover una arquitectura de la cooperación al desarrollo justa y equitativa.

En su conjunto, para ser considerados eficaces para la igualdad de género, los procesos y políticas de la cooperación al desarrollo deben estar alineados con los acuerdos internacionales y regionales de derechos humanos e igualdad de género, incluyendo la Plataforma de Acción de Beijing (BAP), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y otras convenciones que imponen obligaciones legales a los gobiernos en torno al desarrollo, los derechos humanos, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental. Si bien la DP, el PAA y el documento de la Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (DAB) siguen siendo acuerdos voluntarios, los tratados internacionales vinculantes refrendados por los gobiernos en las últimas décadas deben ser el marco para las políticas y prácticas del desarrollo.

La sociedad civil, representada por la red BetterAid, fue tenida en cuenta como actor del desarrollo por derecho propio con poder de negociación. El FAN-4 de Busan incorporó un amplio abanico de socios del desarrollo, incluyendo los gobiernos donantes tradicionales y emergentes, el sector privado, parlamentarios/as y la sociedad civil (incluyendo organizaciones por los derechos de las mujeres). Todos ellos forman parte del nuevo organismo de seguimiento de los avances de los compromisos de cooperación al desarrollo: la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AMCED).

8. Un análisis más profundo puede consultarse en la publicación de Schoenstein. A y Alemany C. “La cooperación para el desarrollo más allá del paradigma de la eficacia de la ayuda: Una perspectiva de derechos de las mujeres” (AWID, 2011).

9. Las demandas clave de las organizaciones de mujeres y las activistas por la igualdad de género, incluyendo la versión de julio y la versión actualizada en octubre de 2011 pueden verse en línea en inglés, español, francés y ruso.

10. Esta amplia demanda fue profundizada durante la Consulta Mundial de Mujeres de Busán en noviembre de 2011 y por lo tanto presenta la base para este folleto, no así la versión del documento de octubre de 2011.

11. Los mensajes y propuestas clave de las OSC son abordados en mayor profundidad en el documento “OSC de camino a Busán: mensajes y propuestas clave” disponible en español en el sitio de BetterAid.

1. El 4° Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda de Busan: Un panorama

1.1 Un pantallazo del FAN-4

El 4° Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (FAN-4) tuvo lugar en Busan, Corea del Sur, del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2011, y se esperaba que constituyera un hito para el desarrollo internacional. Los objetivos establecidos para el FAN-4 eran evaluar la implementación de los compromisos acordados en la DP y el PAA en base a la evidencia recolectada, y diseñar un marco más amplio de cooperación al desarrollo que tuviera en cuenta los cambios a nivel internacional y el hecho de que la ayuda no es más que uno de los instrumentos de la cooperación al desarrollo. Entre estos objetivos se encontraba la necesidad de incluir un abanico más amplio de partes interesadas, involucrando no solo a los miembros del CAD de la OCDE, sino también a representantes de organizaciones internacionales como la ONU, nuevos actores de la cooperación Sur-Sur, parlamentarios/as y autoridades locales, el sector privado y la sociedad civil.

Varios factores dieron el tono para Busan. En primer lugar, los cambios en el escenario geopolítico colocaron en un lugar importante de la agenda a los nuevos actores globales emergentes como los BRICS (el grupo de países que incluye a Brasil, Rusia, India, China, y Sudáfrica) y a la cooperación Sur-Sur. Segundo, la sombra de una profunda crisis económica y financiera parte integral de una crisis sistémica más amplia que incluye las crisis climática, social, del agua, alimentaria y energética se proyectó sobre la conferencia, resultando en una escasa voluntad política de asumir compromisos financieros (en especial por parte de los países de la UE), e incluso fallando en confirmar acuerdos existentes en nombre de las medidas de austeridad (OCDE 2012). A la vez, el sector privado se abrió camino en los debates sobre la cooperación al desarrollo, y una vez más el crecimiento económico fue colocado en la agenda como si fuera un ingrediente mágico, ignorando el aprendizaje a lo largo de los años sobre las limitaciones del crecimiento económico para avanzar el desarrollo.

Los nuevos actores fueron cruciales para fijar la agenda de Busan y cambiar las dinámicas de poder que han existido tradicionalmente en la cooperación para el desarrollo que va de Norte a Sur. A fin de no perder relevancia en el cambiante escenario del desarrollo, la OCDE trabajó para mantener a los donantes emergentes a bordo, aún poniendo en peligro compromisos concretos. Como explica una nota informativa de Oxfam publicada en 2012, en Busan surgió “un enfoque a dos niveles para la cooperación al desarrollo: uno para donantes tradicionales, con un programa que se llamó “de ayuda pendiente” y otro para donantes emergentes, que pondrían en práctica el programa de manera discrecional” (Oxfam 5).

Desde la perspectiva de las OSC y los derechos de las mujeres, algunos de los principales temas en juego en el camino al FAN-4 de Busan eran¹²:

- a) Un nuevo marco de la cooperación para el desarrollo y una nueva estructura de gobernanza deben estar basados en los derechos humanos y dejar el ámbito de la OCDE para estar dentro de la ONU, incluyendo los mecanismos para la participación permanente de las OSC.
- b) Muchos de los acuerdos incluidos en la DP y el PAA quedaron inconclusos debido a la falta de objetivos o compromisos monitoreables en el tiempo a través de los cuales medir los avances. Otras áreas también fueron ignoradas o abordadas insuficientemente (i.e. el trabajo decente, las condicionalidades en las políticas, la ayuda ligada a condiciones, la rendición de cuentas mutua y la reforma del sistema de gobernanza de la ayuda). Si lo que se busca son impactos reales, es crucial ejercer presión para que se asuman compromisos medibles en el tiempo.
- c) Había riesgos de que la igualdad de género y los derechos de las mujeres fueran dejados de lado o insuficientemente integrados en el acuerdo final. Las activistas de la igualdad de género y los derechos de las mujeres trabajaron en alianza con la plataforma de OSC de BetterAid y otros gobiernos y funcionarios/as de la OCDE con ideas afines para integrar el lenguaje de la igualdad de género en el documento final. Después de intensas negociaciones, finalmente el DAB incluyó lenguaje sensible al género, así como un párrafo completo sobre la igualdad de género y un indicador específico para medir el progreso en esta área. Sin embargo, las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres sostienen que el documento no va muy lejos pues carece de un enfoque del desarrollo enteramente basado en los derechos humanos. El capítulo 2 ofrece un análisis más detallado desde la perspectiva de los derechos de las mujeres.

12. Para profundizar en este tema, ver la publicación de AWID *Primer 10: On The Road To Busan: What Is At Stake For Gender Equality And Womens Rights?* (AWID, 2011) y también en www.betteraid.org

1.2 La participación de las OSC en el FAN-4

El FAN-4 también fue considerado un hito por invitar por primera vez a las negociaciones a actores clave del desarrollo más allá de los gobiernos. De las/os 3.000 delegadas/os reunidos en el FAN-4 oficial, incluyendo ministras/os y directoras/es de organizaciones internacionales, aproximadamente 300 fueron representantes de la sociedad civil. Esto marcó un aumento significativo en la participación en comparación con el FAN-3 de Accra, en el que solo 80 representantes de las OSC tomaron parte en la conferencia oficial.

Para guiar las negociaciones del borrador del DAB en el camino al FAN-4, a finales de octubre de 2011 se acordó una lista de 18 “sherpas” –individuos representantes de las distintas partes involucradas. El sherpa elegido por las OSC fue Antonio Tujan, co-presidente de BetterAid, quien disponía además de un equipo de negociación¹³ electo por BetterAid para apoyarlo, incluyendo una organización por los derechos de las mujeres.

Los/as otros/as sherpas incluían representantes de Bangladesh, Rwanda, Sudáfrica, Malí, Timor-Leste, China, México, Honduras, Francia, la Comisión Europea, Japón, Reino Unido, Estados Unidos y el PNUD. El grupo fue presidido por Talaat Abdel-Malek (presidente del WP-EFF), con vicepresidentes de Corea y el Banco Mundial que también participaron en las negociaciones¹⁴. La lista de sherpas representó por lo tanto a seis grupos principales: el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD), los países de bajos ingresos, los países de medianos ingresos, los llamados “estados frágiles” agrupados en el g7+, representantes de las OSC y miembros del CAD.

Entre los grupos de sherpas, varios actores fueron identificados como aliados potenciales de las OSC en las negociaciones, en especial los países socios del g7+ que podrían estar más interesados en apoyar las demandas de un cambio de paradigma en el marco de la cooperación para el desarrollo orientado por los donantes. Las organizaciones por los derechos de las mujeres lograron apoyo para el lenguaje de la igualdad de género de parte de Austria, Australia, el PNUD, Corea del Sur y la UE; así como también de países en desarrollo en el área de mecanismos de monitoreo a nivel global.

El proceso de selección de las OSC para el FAN-4 y el equilibrio de género

Un cuidadoso proceso de selección de las OSC fue discutido durante una reunión de OSC¹⁵ el 14 y 15 de marzo de 2011 en Suecia, en la que participaron más de 80 representantes del Grupo Global de Facilitación del Foro Abierto de las OSC y del Grupo Coordinador de BetterAid. El 8 de abril de 2011 se hizo un llamado global a la acreditación de participantes de las OSC en el FAN-4 y se recibieron más de 600 solicitudes. Las redes y organizaciones representadas en los grupos directivos de BetterAid y el Foro Abierto trabajaron juntos en varias reuniones regionales que coordinaron el proceso de selección de las OSC deseosas de representar a su región y se instaló un Comité Global de Selección y Supervisión¹⁶.

Se fijó una cuota para asegurar el equilibrio geográfico y temático, incluyendo la representación de organizaciones feministas por región y globalmente. Además, las listas regionales debían asegurar el equilibrio general de género entre sus representantes¹⁷.

EL Foro Mundial de la Sociedad Civil de Busan y su declaración final

El Foro Mundial de la Sociedad Civil de Busan (BSCF, por sus siglas en inglés) tuvo lugar antes de la reunión oficial, del 26 al 28 de noviembre de 2011, y reunió a más de 500 OSC. Durante los tres días de reuniones plenarias, talleres y sesiones de estrategia incluyendo el Foro Global de Mujeres, OSC del mundo entero acordaron estrategias comunes para influir en el FAN-4.

La declaración de OSC al FAN-4 surgida del BSCF se titula “BetterAid and Development Effectiveness for the World we Want”¹⁸ (Mejor ayuda y eficacia del desarrollo para el mundo que queremos) subraya que la declaración de las OSC destaca tres formas para hacer que el desarrollo ocurra efectivamente, y que ello se logra a través de prácticas y políticas que:

13. El equipo de negociación de las OSC estuvo compuesto por: Antonio Tujan, (sherpa de las OSC y co-presidente de BA), Anne Schoenstein (AWID), Bodo Ellmers (Eurodad), Emele Duituturaga (co-presidenta del Foro para la Eficacia del Desarrollo de las OSC), Jan Dereymaeker (CSI), y Richard Ssewakiryanga (Uganda National NGO Forum).

14. La lista completa de sherpas puede consultarse en Meeting of the group of HLF-4 outcome document sherpas. Draft summary record of the first meeting (OCDE, 8 de noviembre de 2011, págs. 15-17).

15. El informe de la reunión de las OSC y otros detalles pueden verse en el sitio de BetterAid aquí.

16. El Comité Global de Selección y Supervisión se compuso de: Emele Duituturaga (copresidenta del Foro Abierto), Antonio Tujan (copresidente BetterAid), Vazha Salamadze (copresidente Foro Abierto), Anne Schoenstein (AWID/BetterAid), Andreas Vogt (Foro Abierto), Jan Dereymaeker (BetterAid), Amy Bartlett (Foro Abierto), Krister Holm (BetterAid).

17. Por más detalles sobre el grupo de supervisión, la metodología y la rendición de cuentas del proceso de selección de participantes de las OSC ver (en inglés) el documento del proceso de selección publicado en BetterAid, abril 2011.

18. La declaración de las OSC al FAN-4 puede leerse en su totalidad en el sitio de BetterAid en inglés publicada el 28 noviembre de 2011.

1. Estén basadas en los derechos.
2. Garanticen espacio para que las organizaciones de la sociedad civil y otros actores no estatales cumplan sus roles en el desarrollo, como mínimo asumiendo los compromisos vinculantes contenidos en los instrumentos internacionales y regionales que garantizan los derechos fundamentales.
3. Aseguren que la participación del sector privado en el desarrollo realmente contribuya al desarrollo y respete las normativas y convenciones internacionales relativas al trabajo.

1.3 La movilización de las organizaciones por los derechos de las mujeres hacia el FAN-4 y el Foro Global de Mujeres de Busan

Los grupos defensores de los derechos de las mujeres han sido críticos del proceso de la eficacia de la ayuda liderado por la OCDE, y su participación ha mantenido ese ángulo en los últimos años, incluso desde antes del FAN-3 de Accra en 2008. Los avances en el lenguaje de la igualdad de género en el PAA fueron consecuencia del trabajo preparatorio de las activistas por los derechos de las mujeres.

En base a las lecciones aprendidas sobre construcción de alianzas, un grupo inicial de tres organizaciones de mujeres integrantes del Grupo Coordinador de Better Aid (BACG, por sus siglas en inglés)¹⁹ –FEMNET, WIDE y AWID lanzaron un proceso de movilización hacia Busan con el apoyo de ONU Mujeres. Más adelante se sumaron la APWLD y la Coordinadora de la Mujer-Bolivia, ambas también integrantes del BACG. Parte de los esfuerzos de movilización contaron también con el apoyo de BetterAid. Las movilizaciones incluyeron una reunión inicial de estrategia en Nueva York en febrero de 2011 y una Consulta Internacional sobre la Cooperación al Desarrollo, los Derechos de las Mujeres y la Igualdad de Género en Bruselas, en junio de 2011, para delinear posiciones y propuestas comunes con las que influir en el proceso y los resultados de Busan²⁰.

Además de sus demandas clave para Busan y el FCD-ONU de 2012, los grupos de mujeres contribuyeron con la redacción de los mensajes y propuestas clave de la OSC²¹ elaborados en abril de 2011. Además, las organizaciones por los derechos de las mujeres integrantes del BACG también ocuparon un lugar como miembros activos, a través de BetterAid, en el Grupo de Trabajo sobre la Eficacia de la Ayuda de la OCDE (WP-EFF, por sus siglas en inglés). El WP-EFF fue el grupo oficial a cargo de los preparativos hacia el FAN-4 y de las negociaciones del documento final de Busan. Desde 2008 el WP-EFF permitió una mayor representación de los países en desarrollo, en especial de los gobiernos donantes de países emergentes y de las OSC.

El Foro Global de Mujeres tuvo lugar el 27 y 28 de noviembre de 2011 en Busan. Fue organizado por APWLD, AWID, FEMNET, WIDE y la Coordinadora de la Mujer/Bolivia, y reunió a unas 60 mujeres de Asia, África, América Latina y Europa para coordinar y avanzar las actividades de incidencia de las organizaciones de mujeres durante el FAN-4 y fortalecer la participación de las mujeres en el proceso.

La declaración política²² surgida del Foro de Mujeres dejó claro que el énfasis en el crecimiento económico como foco del desarrollo no ha resultado en el empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad, en particular de las más marginadas, y que es imperativo adoptar un enfoque basado en los derechos para orientar el desarrollo para las mujeres. En línea con las demandas claves de las mujeres para el FAN-4 de Busan y el FCD-ONU, la declaración llama a ir más allá de la eficacia de la ayuda para buscar un enfoque sobre la cooperación al desarrollo basado en los derechos humanos como marco para la solidaridad internacional a fin de lograr avances en el desarrollo y la erradicación de la pobreza de maneras coherentes con las normas internacionales de derechos humanos. Esto incluye prestar adecuada atención a los derechos de las mujeres, el derecho al desarrollo y la justicia ambiental.

Asimismo, la declaración señala que, para asegurar la legitimidad a través de la membresía de todos los actores del desarrollo, se necesita un foro multilateral equitativo e inclusivo para el diálogo sobre las políticas y la fijación de normas sobre la cooperación al desarrollo que funcione dentro de la ONU. Además, es necesario asegurar mecanismos claros, eficaces y permanentes para la participación de las OSC en la cooperación internacional al desarrollo de todos los tipos, incluyendo la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

19. Por mayor información sobre el BACG y otros actores clave del Estado y la sociedad civil referirse al Folleto 9 de la presente serie de AWID.

20. Más información sobre las consultas internacionales de las mujeres y sus resultados en la Nota de los Viernes de AWID: "Demandas Clave de Mujeres Organizadas sobre la Cooperación para el Desarrollo de Camino al FAN-4 en Busan y Más Allá" (AWID, 15 mayo 2011).

21. El documento completo de los mensajes y propuestas claves de las OSC de camino a Busan puede leerse en el sitio de BetterAid, abril 2011.

22. La declaración completa del Foro de Mujeres se puede leer en español, francés e inglés.

2. Un análisis crítico de los resultados de Busan desde una perspectiva feminista

2.1 La Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo

Los resultados del FAN-4 de Busan fueron recibidos con sentimientos encontrados por las organizaciones por los derechos de las mujeres y las activistas de la igualdad de género. Si bien hubo importantes avances, muchas de las demandas y propuestas impulsadas por las OSC y las organizaciones por los derechos de las mujeres fueron ignoradas o carecieron de compromisos concretos. La sección a continuación evalúa los resultados del FAN-4 a la luz de las demandas clave de las organizaciones de mujeres. ¿En qué medida se alcanzaron o no?

El Recuadro 1 presenta las seis demandas clave de las organizaciones por los derechos de las mujeres y las defensoras de la igualdad de género y las compara con el Documento de la Alianza de Busan.

RECUADRO 1: Evaluación de las demandas clave de las organizaciones por los derechos de las mujeres y las activistas de la igualdad de género al FAN-4 y al Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de la ONU

RECOMENDACIÓN		EVALUACIÓN
1	Cualquier nuevo marco de cooperación para el desarrollo a acordarse en Busan debe basarse en los derechos humanos, incluyendo los derechos de las mujeres.	Parcialmente alcanzada (§11, §20, §22 y §28)
2	Un nuevo sistema equitativo de cooperación para el desarrollo para la equidad de género y los derechos de las mujeres debe estar bajo las Naciones Unidas.	No alcanzada (¿aún?)
3	La eficacia del desarrollo requiere la apropiación democrática por parte de las mujeres, la participación significativa y sistemática de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres y feministas.	Alcanzada (§12 y §21)
4	Promover sistemas múltiples de rendición de cuentas para los derechos de las mujeres y la equidad de género –teniendo en cuenta todas las formas de discriminación experimentadas por las mujeres en base al sexismo, el racismo, la xenofobia y otras– mejorando los sistemas de monitoreo existentes.	Parcialmente alcanzada (§18, §23, §24 y §20)
5	Financiamiento para el desarrollo: Equidad de género y derechos de las mujeres más allá de la transversalización de género.	No alcanzada
6	La cooperación para el desarrollo hacia los países en situación de fragilidad y conflicto debe reconocer el impacto diferencial y desproporcionado del conflicto armado sobre la vida y los derechos de las mujeres y niñas.	Muy parcialmente alcanzada (§20 y §26)

Recomendación 1: Cualquier nuevo marco de cooperación para el desarrollo a acordarse en Busan debe basarse en los derechos humanos, incluyendo los derechos de las mujeres. Parcialmente alcanzada.

El DAB reconoce en el párrafo 11 que “compartimos unos principios que, siendo coherentes con nuestros compromisos internacionales en materia de derechos humanos, trabajo decente, igualdad de género, sostenibilidad ambiental y discapacidad, constituyen la base para nuestra cooperación eficaz para el desarrollo”. Asimismo, el párrafo 28 muestra una voluntad de “reconsiderar en qué y cómo debe invertirse la ayuda y esto debe hacerse en forma coherente con los derechos, normas y estándares internacionalmente acordados, de modo que la ayuda actúe como catalizador del desarrollo”. Sin embargo, a la hora de los compromisos concretos, el acuerdo carece de un enfoque del desarrollo y de la cooperación al desarrollo basado en los derechos humanos, mientras que la única mención explícita a los enfoques basados en los derechos figura en el párrafo sobre las OSC (§22), como si el rol de promover los derechos fuera únicamente de las OSC.

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres lograron un importante progreso en comparación con el FAN-3 de Accra, y están reconocidos en un párrafo específico (§20) del DAB. (Ver recuadro 2). El párrafo 20b y c también cumple parcialmente las recomendaciones 4 y 6 de las demandas clave de las mujeres

pues aborda el aspecto de la rendición de cuentas y la importante cuestión de la construcción de la paz y los estados. Esto representa un gran avance ya que el primer borrador del documento de Busan era inaceptable para los grupos de mujeres, por ser “ciego al género y no avanza[r] una visión o marco donde los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados sobre justicia de género, derechos humanos, trabajo decente y sustentabilidad ambiental estén en el centro” (Demandas de las Organizaciones de Mujeres para el FAN-4, pag. 3).

La inclusión del párrafo sobre igualdad de género fue bien recibida desde el comienzo por los grupos de mujeres pero acompañada de críticas y propuestas para fortalecer aún más tanto el párrafo y la totalidad del documento durante el proceso de negociación. Si bien se lograron pequeños avances en el camino, los derechos de las mujeres nunca fueron explícitamente incluidos, y tampoco la demanda de “poner fin” y no solo “reducir” la desigualdad de género²³.

Además, en ninguna parte el documento incluye la perspectiva de género. Más aún, como ya hemos aportado y subrayado en la evaluación de la sociedad civil²⁴ del DAB, el documento “no establece un calendario de compromisos concretos para progresar en la igualdad de género y los derechos de las mujeres; y no se compromete a garantizar que la financiación de los donantes se emplea específicamente para la igualdad de género y los derechos de las mujeres” (par 30). “El acuerdo tampoco menciona el importante papel representado por las organizaciones de mujeres y de derechos de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones para concentrarse en la participación por igual de las mujeres en el desarrollo, la elaboración de políticas y el establecimiento de normas. Las mujeres, las feministas, las organizaciones de mujeres y los movimientos de mujeres representan papeles esenciales en todos los niveles del desarrollo. Garantizar los derechos de las mujeres en su totalidad y los derechos humanos es esencial para cualquier desarrollo y para cualquier marco de cooperación al desarrollo. Por ello es esencial el empoderamiento económico de las mujeres (junto con su empoderamiento político y social) en tanto que derecho inalienable, y no como condición previa para el crecimiento y desarrollo sostenible e incluyente” (par 31).

La principal preocupación y demanda de las organizaciones por los derechos de las mujeres y otras OSC activas en el proceso fue la incorporación, en el documento final, de los derechos humanos, sus acuerdos, estándares y normas como base de la cooperación del desarrollo, junto con otras prioridades afines. La ausencia de compromiso con un enfoque del desarrollo y la cooperación al desarrollo basado en los derechos humanos, como ya se mencionó, también debilita el párrafo 20 porque si bien la vinculación de los datos desagregados por sexo con el diseño de políticas públicas constituye un paso adelante, la realización de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres solo pueden tener lugar si los derechos humanos son respetados, protegidos y cumplidos en esas mismas políticas pública

RECUADRO 2: Párrafo 20 sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

“20. Debemos acelerar nuestros esfuerzos para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante programas de desarrollo asentados en las prioridades nacionales, reconociendo que ambos son esenciales para alcanzar resultados de desarrollo. La reducción de la desigualdad de género es, a la vez, un fin en sí mismo y una condición previa para el crecimiento y el desarrollo sostenible e incluyente. Además de redoblar nuestros esfuerzos para poner en práctica los compromisos ya existentes, nosotros:

- a) agilizaremos y profundizaremos la labor de acopio, armonización y difusión de datos desglosados por sexo y los aprovecharemos plenamente para alimentar las decisiones de política y orientar las inversiones, asegurando a su vez que el gasto público beneficie adecuadamente tanto a mujeres como a hombres;
- b) incorporaremos metas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, basadas en los compromisos regionales e internacionales, como parte de los sistemas de rendición de cuentas;
- c) consideraremos la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los aspectos de nuestros esfuerzos de desarrollo, incluyendo la construcción de paz y el fortalecimiento del Estado.

El DAB también subraya que es esencial examinar “la interdependencia y la coherencia de todas las políticas públicas...” (§ 9). Esta primera mitad de la frase es prometedora, pero finaliza con una visión orientada al mercado más que al desarrollo (se refiere al “uso pleno de las oportunidades que brindan la inversión y el comercio internacional [para] expandir [los] mercados de capital interno”). De hecho y como tal, el llamado de las organizaciones de mujeres a la coherencia política para el desarrollo y la igualdad de género no fue tenido en cuenta.

23. Los cambios propuestos y presentados por BetterAid a los sucesivos borradores del DAB están disponibles en el sitio de BetterAid.

24. Por más información, leer la “Evaluación de la Alianza de Busán para una cooperación al desarrollo eficaz: perspectiva de la Sociedad Civil” disponible en Better Aid, Abril de 2012.

Dado lo ya mencionado y considerando que el modelo de desarrollo económico subyacente en el DAB básicamente considera el crecimiento como motor del desarrollo, la recomendación 1 de las demandas clave de las mujeres ha sido parcialmente alcanzada.

Recomendación 2: Un nuevo sistema equitativo de cooperación para el desarrollo para la equidad de género y los derechos de las mujeres debe estar bajo las Naciones Unidas. No alcanzada (¿aún?).

Si bien Busan abrió las puertas a un amplio abanico de actores del desarrollo, la cuestión fundamental sobre la gobernanza no tuvo respuesta en el FAN-4 y fue pospuesta al proceso post-Busan (ver capítulo 4). Al menos, el DAB menciona que “el Foro de Cooperación al Desarrollo de Naciones Unidas está también invitado a jugar un papel en las consultas sobre la implementación de los acuerdos alcanzados en Busan” (§36). Y en el párrafo 36d, la OCDE y el PNUD están invitados a apoyar “el efectivo funcionamiento” de la AMCED. Esto aún está muy lejos de la demanda clave de las mujeres (2.1) que llama a situar el sistema de cooperación al desarrollo dentro de la ONU a fin de facilitar una participación más democrática e igualitaria de todos los países y a fortalecer el FCD-ONU como el principal espacio para la fijación de normas sobre la cooperación al desarrollo de todos los tipos.

Recomendación 3: La eficacia del desarrollo requiere la apropiación democrática por parte de las mujeres, la participación significativa y sistemática de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres y feministas. Alcanzada.

La apropiación democrática está reconocida en el párrafo 12a. Aunque no fue reconocida en la sección del DAB llamada “principios compartidos para lograr metas comunes”, figura a la cabeza de la lista de acciones prioritarias a profundizar, extender y operativizar. Este es un logro importante pues deja espacio, entre otros, al cumplimiento de la demanda clave de las mujeres (3.1) para que la participación de las organizaciones de mujeres en los diálogos de políticas a nivel local, nacional e internacional sean asegurada en todas las etapas del proceso de desarrollo (planificación, implementación, monitoreo y evaluación).

Tal como señala Fraser Reilly-King, miembro de BetterAid y del Consejo Canadiense de Cooperación Internacional, en un primer análisis luego del FAN-4, “el concepto de apropiación tiene una orientación más democrática, reenfoándose en los países en lugar de solamente los estados – y propone un rol más inclusivo en el diseño de las políticas de desarrollo para todos los actores del desarrollo, incluyendo parlamentarios/as, gobiernos locales y OSC”. Por otro lado, “la transparencia y la rendición de cuentas también van más allá de una relación entre donantes-gobiernos, incluyendo la rendición de cuentas frente a los/as beneficiarios/as y las respectivas ciudadanías” (Artículo web: *Gauging the temperature of the new Global Partnership: Take Two*).

Como se ha mencionado, el concepto de apropiación ahora reconoce un rol activo para todos los actores del desarrollo, incluyendo a la sociedad civil y, por extensión, a los grupos por los derechos de las mujeres. Así, el párrafo 11c del DAB reconoce “la diversidad y complementariedad de las funciones de todos los actores”. El párrafo 14 da la bienvenida a “la inclusión de la sociedad civil” (entre otros actores) y el párrafo 22 reconoce que “las organizaciones de la sociedad civil cumplen una función vital [] ayudando a configurar políticas y alianzas para el desarrollo y fiscalizando su puesta en práctica”. Además, el párrafo 22 subraya la necesidad de que las OSC “puedan ejercer su función como actores independientes del desarrollo, centrándonos particularmente en crear un entorno favorable, consecuente con los derechos internacionalmente acordados²⁵, que potencie al máximo su contribución al desarrollo”.

Si bien las organizaciones de mujeres y feministas no son específicamente mencionadas, puede decirse que, dado que los grupos de mujeres forman parte de la sociedad civil, su demanda general de apropiación y participación democrática está satisfecha en el documento.

Dicho esto, en comparación con el PAA no hubo avances en los temas relativos a la condicionalidad, y las referencias a las modalidades de la ayuda solo son mencionadas para referirse a la cooperación Sur-Sur y triangular. En cuanto al rol del sector privado, si bien el DAB hace varias referencias al mismo, el texto fracasa en identificar una agenda amplia y compartida para asegurar una mayor coherencia en las políticas de desarrollo.

25. Que incluye, por ejemplo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

Recomendación 4: Promover sistemas múltiples de rendición de cuentas para los derechos de las mujeres y la equidad de género teniendo en cuenta todas las formas de discriminación experimentadas por las mujeres en base al sexismo, el racismo, la xenofobia y otras mejorando los sistemas de monitoreo existentes. Parcialmente alcanzada.

Como se ha mencionado, la rendición de cuentas avanzó de una relación tradicionalmente bilateral entre donantes-gobiernos a una relación de rendición de cuentas múltiple. El párrafo 18d alienta “la activa participación de todos los actores de la cooperación al desarrollo en estos procesos”. El documento de la Alianza de Busan dio importantes pasos en términos de la transparencia, y sus miembros se comprometieron a mejorar “la disponibilidad y el acceso público a la información sobre la cooperación y otros recursos para el desarrollo” (§ 23). Asimismo, los miembros declararon: “trabajaremos para que la cooperación al desarrollo tenga una naturaleza más previsible”, excepcionalmente con cronogramas. Así, para 2013, promete facilitar “a todos los países en desarrollo con los cuales cooperamos, nuestras provisiones estimadas de financiamientos disponibles y/o nuestros planes de implementación de forma regular y para un período de tres a cinco años, tal y como se convino en Accra” (§ 24).

En términos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como se mencionó anteriormente, el párrafo 20b promueve la integración de “metas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, basadas en los compromisos regionales e internacionales, como parte de los sistemas de rendición de cuentas”. Si bien esto constituye un logro, no es suficiente para los grupos por los derechos de las mujeres y otras OSC que a través de BetterAid habían presentado un lenguaje diferente: para mecanismos de rendición de cuentas mutua, basados en los compromisos internacionales y regionales de *derechos humanos y desarrollo*, incluyendo la CEDAW.

Asimismo, indirectamente, la voluntad de mejorar la recolección de datos desagregados por sexo podría fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas en materia de igualdad de género. Sin embargo, la demanda de larga data de las mujeres de analizar toda la ayuda (incluyendo la ayuda multilateral) utilizando el marcador de igualdad de género del CAD no fue tenida en cuenta. Junto a la flagrante ausencia de decisión sobre la futura gobernanza de la nueva Alianza Mundial, resalta también la cuestión del monitoreo. En diciembre de 2011 no se habían alcanzado acuerdos finales sobre la gobernanza y el monitoreo de los avances, pero las partes interesadas acordaron continuar las negociaciones hasta junio de 2012 mediante un grupo más pequeño denominado el Grupo Interino Post-Busan (GIPB). La sociedad civil tuvo un lugar en el GIPB, que se reunió tres veces entre febrero y junio de 2012 para elaborar una propuesta clara para mejorar los sistemas de monitoreo existentes.

Las demandas clave de las mujeres (4.2) dejan claro que “la rendición de cuentas no debe basarse en un nuevo sistema de monitoreo de la OCDE, y debe ir más allá de solo medir los productos (la ayuda entregada) para abordar el nivel de los resultados”. Además, especifican que “la ayuda y los sistemas de monitoreo de la cooperación para el desarrollo deben mejorar y basarse en los indicadores de género existentes y en los mecanismos de rendición de cuentas relevantes de los países o la región tales como: las metas e indicadores de los ODM, los requisitos de los informes de la CEDAW, los informes sobre el cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing (PAB), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), y otros mecanismos internacionales como el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos”.

Recomendación 5: Financiamiento para el desarrollo: Equidad de género y derechos de las mujeres más allá de la transversalización de género. No alcanzada.

Esta recomendación prácticamente no experimentó progreso alguno en el DAB. El Acuerdo no menciona la importancia del acceso al financiamiento, ni de las organizaciones de la sociedad civil, ni de las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres. Tampoco se refiere a asegurar fondos para temas sensibles de los derechos de las mujeres como la salud y los derechos sexuales y reproductivos (ver demanda 5.2). El Acuerdo solo habla en términos de flujos de financiamiento a países que reciben asistencia insuficiente (párrafo 25c).

La Alianza de Busan menciona cómo el acceso a datos desagregados por sexo podría asegurar “a su vez que el gasto público beneficie adecuadamente tanto a hombres como a mujeres” (§ 20a). Sin embargo, el párrafo 20a afirma claramente que todas las partes involucradas en la cooperación para el desarrollo deben no solo recolectar datos sensibles al género sino también usar los datos para guiar la implementación. Aprobamos este párrafo pero también pensamos que esas metas deberían basarse en los acuerdos internacionales y regionales de derechos humanos.

Fuera del DAB, durante el FAN-4 se lanzó el llamado Plan de Acción Conjunto sobre Igualdad de Género y Desarrollo, que resulta relevante para la discusión sobre el financiamiento. (Ver sección 2.2).

Recomendación 6: La cooperación para el desarrollo hacia los países en situación de fragilidad y conflicto debe reconocer el impacto diferencial y desproporcionado del conflicto armado sobre la vida y los derechos de las mujeres y niñas. Muy parcialmente alcanzada.

Si bien el DAB menciona la necesidad de considerar “la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los aspectos de [los] esfuerzos de desarrollo, incluyendo la construcción de la paz y el fortalecimiento del Estado” (párrafo 20c), el texto no reconoce, en su párrafo 26 dedicado a promover el desarrollo sostenible en situaciones de conflicto y fragilidad, el rol de las organizaciones feministas y de mujeres para el logro de soluciones sostenibles, pacíficas y duraderas, lo cual es una regresión en comparación con los compromisos asumidos en el PAA. Además, el texto fracasa en subrayar la necesidad de implementar las Resoluciones 1325, 1820, 1888 y 1889 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (demanda clave de las mujeres 6.1).

No obstante, el párrafo 26 ve con beneplácito el Nuevo Acuerdo desarrollado por el Diálogo Internacional sobre la Construcción de la Paz y el Fortalecimiento del Estado (bajo el CAD-OCDE) y compromete a implementarlo a quienes lo han refrendado²⁶. El Nuevo Acuerdo reconoce el empoderamiento de las mujeres, como actores claves de la paz, así como la necesidad de promover la participación de las mujeres en los diálogos para la construcción de la paz y el fortalecimiento de los estados.

En general, tal como resalta la declaración final de BetterAid sobre la AMCED, el DAB no ha abordado significativamente los compromisos pendientes y la falta de implementación de los acuerdos de París y Accra. Además, los acuerdos alcanzados atribuyen un fuerte rol al sector privado con fines de lucro como motor del desarrollo, mientras que carecen de una visión y de un marco político que exija a las corporaciones la rendición de cuentas en base a principios de la eficacia del desarrollo.

Durante el Foro Global de las Mujeres de Busan, las activistas por los derechos de las mujeres y la igualdad de género reafirmaron su visión que contrasta ampliamente con los resultados de Busan en varias áreas (ver recuadro 3).

Recuadro 3: Fragmento de la Declaración Política del Foro Global de las Mujeres de Busán

“Creemos en un mundo donde la ayuda ya no sea necesaria. Donde las relaciones de poder transformadas y la redistribución democrática de la riqueza desafíen las normas y estructuras de la injusticia y la guerra, y creen nuevas formas de relacionamiento basadas en el respeto, la solidaridad, la equidad, la inclusión, la no subordinación y la justicia para todas y todos”.

“Nos gustaría que esta visión de desarrollo se vea reflejada en el Documento Final de Busán. Creemos que el desarrollo es un Derecho y que la solidaridad internacional, a través de la cooperación internacional sustentable, juega un papel fundamental en hacer valer la responsabilidad de los estados de garantizar los derechos de los pueblos. El desarrollo es un derecho y no una palanca para el crecimiento a menudo desigual e insostenible”.

“Desafiamos los modelos de desarrollo económico imperantes y buscamos cambiar el discurso dominante sobre el desarrollo hacia un paradigma inclusivo, sustentable y justo. Subrayamos que las mujeres, las feministas, los movimientos y organizaciones de mujeres juegan un rol fundamental en el desarrollo a todo nivel e insistimos en que la plena realización de los derechos de las mujeres como derechos humanos es esencial para cualquier marco de cooperación para el desarrollo”.

*Declaración Política del Foro Global de las Mujeres de Busán Para el FAN- 4
Busán, Corea del Sur, 1 de diciembre de 2011
La declaración política completa puede verse aquí*

Además del análisis anterior, el Recuadro 4 presenta el resumen ejecutivo de la evaluación de las OSC del Acuerdo de la Alianza de Busan. Los grupos defensores de los derechos de las mujeres contribuyeron con el mismo. Recomendamos la lectura de la [evaluación completa](#) (BetterAid, marzo de 2012) pues presenta una revisión exhaustiva de las demandas comunes de las OSC al FAN-4.

26. Hasta ahora, 41 países refrendaron el Nuevo Acuerdo. Mayor información en el sitio web de la OCDE

Recuadro 4: La evaluación de las OSC del Acuerdo de la Alianza de Busan

Versión breve de la "Evaluación de la Alianza de Busan para una cooperación al desarrollo eficaz: Perspectiva de la Sociedad Civil"
Marzo de 2012

Resumen ejecutivo

La Sociedad Civil²⁷ asistió al Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la ayuda (FAN-4) para reclamar una Alianza de Busan para la Eficacia del Desarrollo que contribuyera a hacer de los derechos humanos y la apropiación democrática el eje del desarrollo mundial. Reconocemos que el FAN-4 marcó el comienzo de una nueva era de esfuerzos mundiales para avanzar en los derechos y necesidades de desarrollo de las personas. Los avances en el marco y la adhesión al documento de la Alianza de Busan (DAB) para una cooperación eficaz al desarrollo suponen tanto oportunidades como desafíos para el futuro. La Sociedad Civil también reconoce que, a partir del FAN-4 y en los procesos siguientes, se ha concedido un mayor espacio para la participación formal de la Sociedad Civil. A continuación, presentamos el análisis de la Sociedad Civil del DAB, comparándolo con nuestros mensajes y propuestas clave de las OSC²⁸.

A: Evaluar en su totalidad y profundizar en los compromisos de París y Accra mediante reformas basadas en la apropiación democrática.

La Sociedad Civil considera que el DAB no responde adecuadamente al fracaso, especialmente de los donantes, a la hora de cumplir en su integridad los compromisos de la Declaración de París (DP) y el Programa de Acción de Accra (PAA). La ausencia de plazos y objetivos concretos suscita graves preocupaciones y debe abordarse en el marco de rendición de cuentas posterior a Busan. La Sociedad Civil celebra el compromiso del DAB de «profundizar, extender y llevar a la práctica la apropiación democrática de las políticas y procesos de desarrollo» y las referencias tanto a la apropiación a nivel nacional como a las asociaciones inclusivas en el preámbulo. Seguimos muy preocupados/as porque la parte del sector privado se concentre demasiado en facilitar su papel: el sector privado también debería rendir cuentas por una contribución responsable a los resultados del desarrollo.

B: Reforzar la eficacia del desarrollo a través de prácticas de cooperación al desarrollo que promuevan las normas de derechos humanos, centrándose en la erradicación de las causas de la pobreza y la desigualdad.

La Sociedad Civil lamenta que el modelo inherente al DAB sea el crecimiento dirigido por el sector privado como motor del desarrollo. El DAB únicamente se refiere a los derechos humanos como base del desarrollo, y apenas aborda los derechos de las mujeres y la agenda del trabajo decente.

C. Afirmar y garantizar la participación de toda la diversidad de OSC como actores del desarrollo independientes por derecho propio.

La Sociedad Civil celebra que el DAB se adhiera a los principios de Estambul sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC. Nos sigue preocupando que el compromiso del DAB para crear un entorno favorable para las OSC no establezca un marco de responsabilidad que permita a las OSC defenderse cuando los gobiernos abusan de las libertades. Tampoco se ha producido una condena a los gobiernos que desconocen el derecho de las OSC de exigir la participación en la toma de las decisiones que conduzcan a un desarrollo sostenible y humano en tanto que coautoras del desarrollo por derecho propio.

D. Promover una arquitectura de cooperación al desarrollo equitativa y justa.

El DAB retrasó las decisiones más importantes sobre el marco de responsabilidad para los compromisos realizados en Busan (y la DP/PAA) hasta junio de 2012. Consideramos que una estructura de gobernanza igualitaria e inclusiva y un marco de seguimiento ambicioso con indicadores tanto mundiales como nacionales son esenciales para garantizar que todos los actores cumplan realmente con sus compromisos de cara al futuro.

27. Para los efectos de esta evaluación, el término "sociedad civil" se refiere a ambas plataformas de BetterAid y del Foro Abierto de las OSC, así como también a las organizaciones y redes que las componen.

28. Documento disponible en BetterAid bajo el nombre: "OSC de camino a Busán: mensajes y propuestas clave" de abril de 2011

2.2 El Plan de Acción Conjunta de Busan para la Igualdad de Género y el Desarrollo

El Plan de Acción Conjunta de Busan para la Igualdad de Género y el Desarrollo fue lanzado durante el FAN-4 por los Estados Unidos y el país anfitrión del FAN-4, Corea del Sur. Las consultas previas acerca del plan con las organizaciones por los derechos de las mujeres fueron altamente insatisfactorias pues tuvieron lugar tardíamente, con plazos demasiado ajustados como para facilitar una consulta apropiada entre los grupos de mujeres.

Por lo tanto, en Busan las organizaciones de mujeres presentaron un documento de posición sobre el plan que «reconoce el esfuerzo de los gobiernos de Corea del Sur y Estados Unidos para producir el *Plan de Acción Conjunta de Busan* como resultado del 4º Foro de Alto Nivel (...) reconoce los esfuerzos del gobierno de Corea por promover la Igualdad de Género como principio central del FAN-4 y del Documento Final de Busan ...[y] da la bienvenida a todo esfuerzo que los estados puedan hacer para incrementar el financiamiento para los derechos de las mujeres y el empoderamiento de las mujeres (...) urgiendo a los gobiernos a asumir compromisos financieros sustanciales para avanzar los derechos de las mujeres». Sin embargo, el documento de posición plantea grandes preocupaciones con el Plan, entre ellas que no promueve suficientemente el disfrute de los derechos humanos fundamentales ni la igualdad sustantiva, y que equipara crecimiento económico con desarrollo. Asimismo, subraya que un plan basado en los derechos humanos debería ser elaborado en diálogo con las organizaciones por los derechos de las mujeres y las activistas de la igualdad de género²⁹.

Como uno de los resultados de las críticas planteadas, las consultas sobre el plan con las organizaciones de mujeres continuaron después de Busan. La versión final del Plan de Acción Conjunta incluye ahora, como un agregado importante entre otros, una referencia a los derechos de las mujeres y el llamado a dar la atención que merecen a la CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing y otros instrumentos de derechos humanos. Por mayores detalles, incluyendo la nueva Iniciativa sobre Evidencias y Datos para la Igualdad de Género (EDGE, por sus siglas en inglés), por favor consultar la versión final del Plan de Acción Conjunto sobre Igualdad de Género y Desarrollo [aquí](#).

29. La posición completa elaborada en colaboración con organizaciones de mujeres ante la presentación del Plan de Acción Conjunta puede verse (en inglés) [aquí](#).

3. Perspectivas regionales

En abril de 2012 el 12º Foro Internacional de AWID sobre los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo tuvo lugar en Estambul, Turquía. AWID organizó³⁰ la sesión “*Post-Busan: ¿Cuáles son las prioridades que favorecerán los derechos de las mujeres en el contexto de la cooperación al desarrollo?*”. El presente capítulo se basa en los debates de dicha sesión y en la información y posiciones compartidas por APWLD, la Coordinadora de la Mujer-Bolivia, FEMNET y WIDE+ después del Foro de AWID. Presenta las reflexiones, prioridades y siguientes pasos a dar a nivel regional por las organizaciones por los derechos de las mujeres de África, América Latina, Asia y Europa.

a. Asia– aporte de APWLD

¿Cuáles son las implicaciones regionales de la Alianza de Busan?

Uno de los principales logros de Busan fue la inclusión de nuevos actores:

- fue importante para Asia que China e India fueran reconocidos como actores ‘Sur-Sur’ del desarrollo con un rol que jugar como socios de la Alianza de Busan. Reconocer a India y China como socios de la AMCED puede resultar valioso no solo como nuevos donantes sino como hogar de la mitad de los pobres del mundo. China ha reducido significativamente la cantidad de personas viviendo en la pobreza desde su proceso de reforma y de hecho puede tener mucho para aportar en el ámbito de reforma en la tenencia de la tierra y el desarrollo rural.
- Fue interesante ver el rol que la República de Corea (o Corea del Sur) jugó como donante emergente y el proceso facilitó que la sociedad civil pudiera monitorear más de cerca el papel que juega la ayuda proveniente de ese país.
- el reconocimiento de la sociedad civil como actor del desarrollo de pleno derecho también fue importante, en particular el reconocimiento de un ‘entorno propicio’ para la sociedad civil, que es esencial para nuestro trabajo. En algunos países de Asia la sociedad civil está bajo constante amenaza.

Sin embargo, la ampliación de la AMCED parece beneficiar más que nada al sector privado –que no formó parte de las negociaciones pero se benefició de los resultados que institucionalizan al sector privado como actor del desarrollo.

En este sentido creemos que Busan promovió ‘más de lo mismo’ con pocos cambios reales para la rendición de cuentas y los modelos que han fracasado.

¿Cuáles son las implicaciones para el avance de los derechos de las mujeres?

Si bien el reconocimiento de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para el desarrollo fueron importantes logros en el texto, sería optimista, por no decir más, esperar que este documento avance los derechos de las mujeres. La ausencia de referencias a herramientas para esos derechos y el foco puesto en el crecimiento económico lo hacen parecer meramente instrumental.

Cada vez más la igualdad de género es promovida porque puede estimular el crecimiento económico (las mujeres como fuente no explotada de ‘capital humano’). Este enfoque hace poco por promover los derechos laborales y políticos de las mujeres y, lo que es más, refuerza las desigualdades.

Si los procesos de seguimiento y monitoreo pueden realmente medir los aumentos en las asignaciones de financiamiento para los derechos de las mujeres podría haber algunos resultados significativos. Pero la sociedad civil debería también monitorear a qué se destinan esas asignaciones y sopesar si aportan o no para avanzar los derechos de las mujeres.

30. La sesión fue co-convocada con APWLD, la Coordinadora de la Mujer-Bolivia y FEMNET.

b. América Latina – aporte de la Coordinadora de la Mujer-Bolivia

¿Cuáles son los próximos pasos concernientes a la región?

Después de Busan, la Coordinadora de la Mujer, junto con la Articulación Feminista Mercosur (AFM), convocaron un taller regional en el que participaron 12 representantes de organizaciones y redes de mujeres de América Latina y el Caribe. La reunión sirvió como espacio para debatir y construir una agenda común para la acción y el posicionamiento político que se expresó básicamente en la siguiente declaración:

MUJERES DESDE EL SUR: Post-Busan DECLARACIÓN DE REDES FEMINISTAS DE AMÉRICA LATINA

Nosotras, organizaciones y redes feministas de América Latina, desde la fortaleza de nuestra autonomía y la diversidad de nuestros movimientos, comprometidas con la construcción de estados realmente democráticos y laicos que garanticen el ejercicio y la ampliación de los derechos humanos de las mujeres, la justicia socio-ambiental y la redistribución de recursos, manifestamos que:

1. Luchamos por la construcción de alternativas económicas, políticas, sociales, culturales y de relaciones entre naciones, basadas en la solidaridad, la distribución justa de la riqueza, del poder y de los cuidados.
2. Creemos en sociedades donde el patriarcado, el racismo y el colonialismo estén erradicados. Sociedades libres de todas las formas de violencia hacia todas las personas cualquiera sea su condición. Sociedades libres de fundamentalismos y de guerras, que garanticen la igualdad y la justicia de género y social como derecho, en el que las personas y no el mercado y sus bancos, sean el centro del quehacer político. Sociedades donde los bienes de la naturaleza sean reconocidos, respetados y defendidos como “bienes comunes”.
3. Rechazamos la imposición de un modelo económico y de desarrollo que genera y aumenta las desigualdades. Que destruye a la naturaleza y la mercantiliza inventando, cínicamente, una “economía verde” que aumente las tasas de crecimiento y la ganancia de los mercados.
4. Un modelo que prefiere salvar a la banca y los banqueros aunque la precariedad, el desempleo y el paro dejen en la calle a millones de personas. Un modelo basado en el lucro y la competencia, donde más importante que la ciudadanía de las personas es su cualidad de consumidoras. Un sistema que para salir de la crisis que él mismo generó, se apoya en fuerzas retrógradas y fundamentalistas para hacer que las mujeres vuelvan a sus casas a cumplir papeles tradicionales y subordinados.
5. Reafirmamos nuestro compromiso para generar, respaldar y promover procesos de empoderamiento individual y colectivo basados en la autonomía física, política y económica que lleven a la emancipación de las mujeres en toda su diversidad.
6. Demandamos que tanto la cooperación al desarrollo como la cooperación Sur-Sur, reconozcan la centralidad de los derechos de las mujeres en el marco de la cultura y plena vigencia de los derechos humanos, y se basen en relaciones de igualdad y respeto a la autonomía y activa participación de las organizaciones, colectivos, movimientos y redes feministas y de mujeres a nivel nacional, regional y global.

Marzo 2012

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia³¹

Otros temas propuestos para una futura agenda son: un foco en el Cooperación Sur-Sur mediante el monitoreo y el mapeo de áreas existentes de cooperación entre nuestros gobiernos en el marco de espacios regionales como UNASUR, la Comunidad Andina, el MERCOSUR; trabajar en la construcción de espacios para compartir los derechos de las mujeres y las agendas feministas desde el Sur; promover espacios para una articulación entre organizaciones de mujeres diversas, desde un enfoque político feminista, que fortalezca los movimientos sociales para alcanzar consensos y que prevea acciones de incidencia para hacer visible nuestro rol a nivel local, nacional, regional y global.

31. La declaración con la lista de signatarias está disponible en la web [aquí](#).

c. África – aporte de FEMNET

Esta sección presenta fragmentos de un plan de acción en relación a la AMCED propuesto por FEMNET en su manual en inglés titulado “*What You Need to Know About Gender Equality & Women’s Rights in the Busan Partnership for Effective Development Cooperation. Information Pack and Engagement Guide for Women’s Organizations and Gender Equality Advocates on the Outcomes of the High Level Forums on Aid Effectiveness in Paris (2005), Accra (2008) and Busan (2011)*”³²:

Demanda para finalizar e implementar la Alianza de Busan con respecto a los derechos humanos, incluyendo los derechos de las mujeres.

Las organizaciones de mujeres y las activistas de la igualdad de género deberían:

A nivel global:

- Sumarse y/o apoyar el trabajo de incidencia de FEMNET y otras redes regionales y globales hacia el plenario del Grupo de Trabajo de la OCDE para acordar indicadores sensibles al género y basados en los derechos humanos con los que monitorear el progreso en la implementación de la Alianza de Busan.
- Llamar a un marco de gobernanza democrático y justo post-Busan con la ONU como eje, con la inclusión y el reconocimiento totales de la sociedad civil como actor del desarrollo por derecho propio.
- Demandar una nueva estructura de gobernanza que ejecute la rendición de cuentas para todos los compromisos asumidos por todos los actores que firmaron el Documento de la Alianza de Busan.

A nivel regional:

- Involucrarse con los representantes de la Unión Africana como miembros del Grupo Interino Post-Busan que negocia el marco de monitoreo y gobernanza para guiar la implementación del DAB.
- En vista del énfasis puesto por la Alianza de Busan en la implementación liderada por los países y en los compromiso de construir, a nivel global, iniciativas lideradas por países en desarrollo.
- Actuar para asegurar que los/as representantes africanos/as se involucren en consultas genuinas con grupos de mujeres, organizaciones feministas y activistas de la igualdad de género mientras ejercen su liderazgo en el proceso.

A nivel nacional:

- Impedir que el polvo se acumule sobre el párrafo 20 del DAB sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y sobre el párrafo 22 que reconoce el rol vital de la sociedad civil en el proceso de desarrollo.
- Involucrarnos con nuestros gobiernos y preguntarles cómo planifican cumplir. En consonancia con el enfoque «liviano en lo global y fuerte en lo nacional» existe el potencial de replicar la Nueva Alianza Mundial a nivel nacional mediante una alianza abierta y transparente entre todos los actores, incluyendo las organizaciones de mujeres y feministas.
- Ejercer nuestro rol como actores del desarrollo por derecho propio y llevar nuestras voces y experiencia al proceso mediante el diseño de ‘compactos nacionales’ y acordando la formulación de los ‘resultados de los países en desarrollo’ –un nuevo enfoque basado en los países para guiar la cooperación entre los socios del desarrollo.
- Utilizar el impulso de la nueva AMCED para incidir a favor de un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos de todos los actores, en particular los cooperadores Sur-Sur y el sector privado que opera en nuestro país.

32. El manual, publicado en mayo de 2012, fue elaborado por Roselynn Musa y Kasia Staszewska para FEMNET y se encuentra disponible aquí en inglés.

d. Europa – aporte de WIDE+

¿Cuáles son las prioridades para avanzar los derechos de las mujeres en el contexto de la cooperación al desarrollo de cara al futuro?

Las prioridades necesitan informar nuestras estrategias y a su vez estas necesitan responder a la realidad política y económica, que ha cambiado profundamente desde París y Accra.

Re-politizar: Como feministas de Europa, como feministas de cualquier parte, necesitamos re-politizar y actualizar nuestros debates y estrategias previas teniendo en cuenta la agenda oficial al desarrollo a fin de estar al día con los cambios. Nuestro foco predominante es monitorear la ayuda para la igualdad de género, para las organizaciones de mujeres, desde la perspectiva y la modalidad tradicional. Debemos ir más allá de esto, analizar las tendencias recientes y dar nuestras respuestas feministas al respecto. En particular cuando se trata de vínculos más fuertes con el sector privado.

Foco en el nivel nacional: Busan no es un instrumento vinculante, pero como sucedió con París y Accra, es muy probable que defina la manera de ‘hacer la cooperación al desarrollo’ en los próximos años. Uno de los mantras en Busan fue que la Alianza de Busan debía ser ‘liviana en lo global y fuerte en lo nacional’. Por lo tanto, se entiende que el énfasis estará en los impactos y los resultados en los distintos países. En este sentido, los Bloques Temáticos³³ y el Plan de Acción Conjunta para la Igualdad de Género son iniciativas tomadas por países concretos. Y es aquí donde los grupos de mujeres podemos aportar nuestro análisis feminista y plantear nuestras demandas en el debate.

Alianzas entre las organizaciones de mujeres: Los vínculos y las alianzas reales entre las organizaciones de mujeres en los países donantes involucrados en esta agenda y las organizaciones de mujeres en los países socios, así como las actividades organizativas de las mujeres en el terreno, son importantes. Necesitamos trabajar juntas para saber qué clase de implementación está teniendo lugar y cómo.

Enfoque de dos vías: Por un lado priorizando nuestra agenda feminista por sobre la agenda oficial del desarrollo, siempre buscando y experimentando alternativas, desafiando las relaciones de poder, debatiendo el concepto de desarrollo como tal y luchando por los derechos. Por otro lado, estar presentes en las mesas oficiales, presionar por la igualdad de género y los derechos de las mujeres y controlar los daños.

A mediados de 2012, el grupo de organizaciones antes mencionado en esta sección sobre perspectivas regionales llevó a cabo un análisis y evaluación³⁴ de la movilización por los derechos de las mujeres de camino a Busan y más allá. Como resultado, se desprendieron conclusiones y recomendaciones adicionales para las actividades de incidencia de las mujeres en la cooperación al desarrollo a nivel regional y local, mencionadas en el Capítulo 5 de este Folleto.

33. Por mayor información sobre los llamados Bloques Temáticos (BT), ver el capítulo 4 del presente Folleto.

34. La encuesta y el informe final de evaluación “*Learning Assessment for the Mobilisation of Women’s Rights Organizations and Networks on the Road to Busan and Beyond project*” fueron realizados por Alexandra Pittman, finalizando en octubre de 2012.

4. El proceso oficial post-Busan y los pasos siguientes

Como se señaló en los capítulos anteriores, los aspectos de la gobernanza y el monitoreo de mayor importancia para los grupos por los derechos de las mujeres y otras OSC básicamente no fueron aceptados/acordados en Busan. Al menos, el DAB dispone los elementos de un plan de acción y compromete a los gobiernos y a las organizaciones que lo han refrendado a:

- Acordar “para junio de 2012, un conjunto selectivo de indicadores relevantes, con sus respectivas metas, que [serán usadas] para monitorear el progreso de forma continua; estos apoyan la rendición de cuentas en el ámbito regional y global sobre la implementación de [los] compromisos [asumidos]” (§35b).
- Establecer “una nueva Alianza para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, que será incluyente y representativa, y cuya finalidad será supervisar y apoyar el cumplimiento de los compromisos en el plano político», y a acordar, para «junio de 2012, disposiciones para que esta Alianza Global funcione en forma ágil y operativa, incluyendo su membresía y las oportunidades para intercambios regulares [para el trabajo] a nivel ministerial que complementa y es asumido en conjunción con otros foros» (§36a-b).
- Para llevar a cabo estas tareas, el DAB insta «al Grupo de Trabajo sobre la Eficacia de la Ayuda (WP-EFF) a reunir a los representantes de todos los países y actores que adhieren este documento para alcanzar un acuerdo sobre los arreglos operativos y prácticos de la Alianza Global, así como sobre los indicadores y canales que sustentarán el monitoreo y rendición de cuentas global, preparando así la finalización de las actividades del WP-EFF y sus estructuras asociadas en junio de 2012» (§36c).
- Además, el DAB invita «a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a apoyar el efectivo funcionamiento de esta Alianza Global, a partir de la colaboración mantenida hasta la fecha bajo sus respectivos mandatos y ventajas comparativas» (§36d).

El mandato del WP-EFF se extendió a junio de 2012 para permitirle llevar adelante las tareas asignadas para ese periodo interino. Mediante un proceso escrito, la membresía del WP-EFF ha formado un grupo interino de negociadores, el Grupo Interino Post Busan (GIPB), que lidera los esfuerzos por desarrollar los acuerdos de trabajo y el marco de monitoreo posterior a Busan para junio de 2012. El rol del GIPB es finalizar las propuestas de los acuerdos de trabajo de la Alianza Mundial y el marco mediante el cual se monitoreará la implementación del Documento de la Alianza de Busan (OECD: DCD/DAC/EFF(2012)1/REV1).

La sociedad civil –incluyendo las organizaciones por los derechos de las mujeres– fue representada en el GIPB³⁵ por los dos copresidentes de BetterAid, Antonio Tujan/IBON y Mayra Moro-Coco/AWID. Ellos aseguraron la participación de las OSC en las tres reuniones del GIPB que tuvieron lugar en París en febrero, abril y mayo de 2012, y se aseguraron de que las demandas y propuestas³⁶ de las OSC, colectivamente preparadas en el BACG, estuvieran presentes en la mesa oficial.

Actualización de los principales resultados del plenario final del Grupo de Trabajo sobre la Eficacia de la Ayuda (WP-EFF)³⁷

La reunión plenaria final del WP-EFF tuvo lugar el 28 y 29 de junio de 2012 en París. Esta reunión marcó el fin del WP-EFF y la formación del nuevo marco, llamado la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AMCED). Las pautas de trabajo de la nueva AMCED y las principales estructuras de gobernanza fueron acordadas reflejando un enfoque “liviano en lo global y fuerte en lo nacional”, que hizo énfasis en la implementación al interior de los países más que en numerosas instancias globales de debate.

La AMCED tiene ahora dos niveles representativos: el nivel ministerial, que deberá mantener reuniones cada 18-24 meses, y el Comité Directivo, actualmente compuesto por 18 miembros, entre los cuales solamente uno/a representa a la sociedad civil. Además, la AMCED tiene tres copresidentes pero, desafortunadamente, los tres son representantes de gobiernos: uno/a de un gobierno «receptor y proveedor de cooperación al desarrollo», uno/a de un «receptor de la cooperación al desarrollo» y uno/a de un «proveedor de cooperación al desarrollo»³⁸.

35. Para conocer la composición del GIPB, ver el Anexo A en documento de la OCDE DCD/DAC/EFF(2012)1.

36. Las propuestas de las OSC a la AMCED sobre gobernanza y monitoreo, así como otros documentos oficiales sobre las tres reuniones del GIPB pueden verse aquí.

37. Esta sección destaca las reflexiones de la Nota de los Viernes de AWID “Un Nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo: ¿A Quiénes Beneficiaria?” Publicada en línea el 7 de septiembre de 2012.

38. Los tres copresidentes son Ngozi Okonjo-Iweala, ministra de Finanzas, Nigeria; Armida Alisjahbana, ministra de Estado de Planificación del Desarrollo Nacional, Indonesia, y Andrew Mitchell, secretario de Estado de Desarrollo Internacional, Reino Unido.

Las organizaciones de la sociedad civil protestaron contra esta estructura en una carta enviada a los miembros del WP-EFF el 27 de junio de 2012, en la que exigieron escaños adicionales en el Comité Directivo, una copresidencia y equilibrio de género, incluyendo una defensora de los derechos de la mujer.

Para el monitoreo de los progresos se aprobaron 10 indicadores –los absolutamente mínimos para salvaguardar los compromisos más cruciales asumidos en París, Accra y Busan. Entre los indicadores hay uno (el N° 2) sobre un entorno propicio para las OSC y otro (el N° 8) para medir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

El indicador N° 8 sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres fue desarrollado por GENDER-NET y ONU Mujeres y actualmente mide el porcentaje de países con sistemas que rastrean y asignan fondos públicos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Un grupo de organizaciones por los derechos de las mujeres y activistas de la igualdad de género³⁹ trabajaron para generar apoyo a la inclusión de este indicador en la AMCED, tanto entre los gobiernos como en la plataforma de OSC de BetterAid. Ahora el indicador forma parte del marco de monitoreo y las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres continúan trabajando para fortalecerlo y afinarlo aún más.

Los Bloques Temáticos

Otros potenciales instrumentos de seguimiento post-Busan que concitaron la atención antes y durante el FAN-4 son los llamados Bloques Temáticos (BT), iniciativas voluntarias de carácter complementario para que las partes interesadas unan esfuerzos en torno a cuestiones claves del desarrollo y se concentren en profundizar el progreso en esas áreas temáticas de la Alianza de Busan⁴⁰.

Cada BT es diferente y avanza (o no) a distintos ritmos. En general, hasta ahora ninguno de los bloques parece tener una estructura totalmente operativa y todos sufren de una falta de recursos o bien de voluntad política, apoyo institucional o de secretariado, o apoyo de las partes interesadas, entre otros desafíos⁴¹.

Si bien no hay un BT sobre la igualdad de género como tal, el Plan de Acción Conjunta de Busan para la Igualdad de Género y el Desarrollo puede ser básicamente visto bajo el mismo foco que los BT. Las OSC han comenzado además a trabajar en la realización de una iniciativa de múltiples partes interesadas a partir de un Enfoque Basado en los Derechos Humanos en el marco post-Busan.

39. En particular las organizaciones integrantes del Grupo Coordinador de BetterAid (BACG): AWID, Asia Pacific Forum on Women, Law and Development (APWLD), African Women's Development and Communication Network (FEMNET), y la Coordinadora de la Mujer-Bolivia.

40. Más información sobre las iniciativas en construcción en el sitio oficial del FAN-4 y en BetterAid

41. AWID agradece a Matt Simonds, Liaison Officer de BetterAid, por compartir sus reflexiones sobre la situación actual de los bloques temáticos.

5. Conclusión y recomendaciones para avanzar

El camino a Busan y las negociaciones que le siguieron no fueron un camino fácil para las y los activistas de la sociedad civil, en particular para las organizaciones por los derechos de las mujeres que apuntaban a cambios más ambiciosos en el marco de la cooperación al desarrollo. Hubo que hacer concesiones, y continuarán las luchas por un marco realmente inclusivo y en concordancia con las normativas de derechos humanos y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente en base a los principios de la justicia social, económica, de género y de la sostenibilidad para todos/as.

La cooperación internacional al desarrollo, de la cual la ayuda solo es una parte, debe echar cimientos para el logro de los derechos humanos, incluyendo los derechos de las mujeres, y debe abordar los factores estructurales y sistémicos que perpetúan la pobreza y la opresión, y no simplemente los síntomas. Para que esto tenga lugar, es crucial contar con un marco de rendición de cuentas múltiple en el cual todo el abanico de actores de la cooperación al desarrollo (incluyendo especialmente el sector privado y la sociedad civil, así como los gobiernos), rindan cuentas ante los mecanismos existentes de derechos humanos de la ONU, como el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos.

Dado que la ONU tiene su fundamento en el marco normativo de los derechos humanos, los debates sobre la cooperación al desarrollo liderados por el FCD-ONU deben –tanto en el proceso como en los contenidos– tomar su forma de y hacer avanzar los acuerdos internacionales sobre derechos humanos, en particular la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, el PIDESC y la CEDAW.

A diferencia del proceso de Busan liderado por la OCDE, el FCD-ONU permite que todos los países estén representados en igualdad de condiciones con independencia de su poder económico, y brinda espacio para un diálogo abierto, inclusivo, de múltiples partes interesadas, y transparente. Por estas razones aún es relevante ejercer presión para instaurar un nuevo sistema de cooperación al desarrollo bajo los auspicios de la ONU, el único espacio legítimo para estos debates. Un mayor grado de coordinación entre la AMCED y el proceso del FCD-ONU sería un gran avance en ese sentido.

Recomendaciones a las organizaciones de mujeres

En el proceso de movilizarse hacia Busan y fortalecer las posiciones comunes entre la sociedad civil para influir eficazmente en los resultados, las organizaciones de mujeres identificaron áreas en las que mejorar para seguir avanzando. Una encuesta y una evaluación detalladas⁴² encomendadas por un grupo de organizaciones de mujeres integrantes del BACG a mediados de 2012 incluyó una serie de recomendaciones entre las que destacamos:

- Construir relaciones más fuertes entre los niveles local, regional y global, mediante la traducción de los acuerdos internacionales a un lenguaje localmente relevante y el desarrollo de indicadores para el monitoreo como parte de las acciones de incidencia a nivel nacional.
- Asegurar que haya plataformas regionales fuertes y que se oigan las voces de las organizaciones por los derechos de las mujeres y de la sociedad civil, de manera de influir en los bloques importantes, como la UE.
- Enfocarse en la construcción de alianzas y en la divulgación hacia las organizaciones y movimientos promotores de los derechos de las mujeres a nivel nacional y local.
- Es necesario incrementar el poder y la influencia feminista en el proceso oficial e influir de manera sustantiva en los procesos importantes de toma de decisiones post-Busan.
- Continuar incidiendo para asegurar la continuidad del liderazgo feminista y su representación en la nueva arquitectura de las OSC.
- Hacer que la agenda sea más “sexy” para las organizaciones feministas y directamente relevante para los temas políticos por los que se interesan –ir más allá del lenguaje técnico y el proceso oficial.
- Vincular explícitamente las demandas de las mujeres con los discursos de la justicia económica, presionando contra los debates que favorecen el instrumentalismo y el crecimiento económico como objetivo principal.

Además de estas recomendaciones, las organizaciones de mujeres seguirán presionando para alcanzar las demandas propuestas que aún no han sido cumplidas, en particular, la aplicación integral de un enfoque de derechos humanos en la cooperación al desarrollo que reconozca los derechos de las mujeres como com-

42. La encuesta y el informe final de evaluación “*Learning Assessment for the Mobilisation of Women’s Rights Organizations and Networks on the Road to Busan and Beyond project*” fueron realizados por Alexandra Pittman, finalizando en octubre de 2012.

ponente esencial.

Creando un entorno propicio para las OSC⁴³

La cooperación para el desarrollo puede jugar un rol crucial para crear y asegurar un entorno propicio en el cual las OSC, particularmente las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, puedan trabajar. En respuesta al informe del CAD sobre las alianzas con las OSC, el integrante de BA Brian Tomlinson identifica algunos puntos importantes para crear ese entorno propicio, incluyendo:

- Hacer énfasis en el empoderamiento objetivo de la ciudadanía y adoptar la apropiación democrática como pilar del desarrollo eficaz.
- Reconocer explícitamente que las OSC son actores del desarrollo de pleno derecho, en concordancia con los compromisos asumidos en Accra y Busan, y esforzarse por que haya modalidades de financiamiento flexibles y adaptadas a la diversidad de las OSC.
- Los objetivos estratégicos, más que los mecanismos de financiamiento de los donantes, deben orientar y determinar las elecciones de los socios.
- Mantener un diálogo sobre políticas regular, inclusivo y transparente con las OSC como dimensión esencial de las asociaciones entre donantes y OSC.
- Condiciones equilibradas para los socios en formas que fortalezcan la independencia de las OSC.
- Rendición de cuentas para resultados de desarrollo de largo plazo, haciendo de la transparencia el fundamento de la rendición de cuentas y la responsabilidad.

Estas recomendaciones sirven de ejemplo para las organizaciones de mujeres en cuanto a los reclamos que se deberían hacer frente a los gobiernos bajo los cuáles operan para garantizar el buen funcionamiento, la independencia y el impacto efectivo de su trabajo a nivel local y nacional.

Reflexiones finales

La cooperación internacional se encuentra en un punto de inflexión después de Busan en términos del progreso hacia los derechos de las mujeres. En el FAN-4 de Busan hubo mayor apertura de espacios oficiales para la participación de las OSC y las organizaciones de derechos de las mujeres. En general, la inclusión y el acceso feminista al poder y la toma de decisiones lograron un nivel sin precedentes en comparación con años anteriores y con la Declaración de París, que es ciega al género.

Pero aún queda un duro trabajo por hacer. Si bien la igualdad de género fue incluida en el DAB, no hay mención específica de los compromisos con los derechos de las mujeres. Tampoco se logró concretar la demanda de que gobiernos y donantes se comprometan con un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, ni con la creación de una arquitectura de la cooperación al desarrollo con un sistema de rendición de cuentas múltiple. Las organizaciones de mujeres y la sociedad civil vieron que tener un lugar en la mesa no les garantiza poder de negociación para fijar la agenda, y que la participación no puede darse por sentada. El debate de fondo sobre el modelo de desarrollo queda pendiente una vez más y continúan sin ser abordadas las causas profundas y sistémicas de la pobreza y la desigualdad, incluyendo la de género, ante un sistema de gobernanza global en permanente crisis.

Las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres ya se han comprometido a continuar la lucha por un mundo en el que la ayuda ya no sea necesaria, sabiendo que el empoderamiento de las mujeres y su participación plena e igualitaria en todas las esferas son fundamentales para el logro de la justicia social económica, la democracia sustantiva y la paz para todas y todos.

43. Basado en el artículo «*Good Practice in Donor Engagement with Civil Society: Creating an Enabling Environment for CSOs? A Commentary on Partnering with Civil Society: Twelve Lessons from DAC Peer Reviews*» por Brian Tomlinson, AidWatch Canada, publicado en noviembre de 2012.

Referencias

Alemanya Cecilia, Nerea Craviotto et al. *Implementing The Paris Declaration: Implications for the promotion of women's rights and gender equality*. AWID, 2008. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://www.awid.org/Library/Implementing-the-Paris-Declaration-Implications-for-the-Promotion-of-Women-s-Rights-and-Gender-Equality2>

"Alianza de Busan para la cooperación eficaz al desarrollo". Publicado en sitio oficial del FAN-4, diciembre 2011. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, http://www.aideffectiveness.org/busanhlf4/images/stories/hlf4/OUTCOME_DOCUMENT-FINAL_ES.pdf

Alpizar L., Clark C., et al. *Contexto y tendencias que influyen en el panorama del financiamiento para la igualdad de género, las organizaciones y los movimientos de mujeres*. AWID, 2010. Web. <http://awid.org/esl/Library/Contexto-y-Tendencias-Serie-de-Cuadernos-Financia-las-2009-2010>

Alpizar, Lydia, Cindy Clark, et al. *Cuaderno 1 de la serie de Cuadernos Financieras 2009-2010: Tendencias en el Financiamiento Bilateral y Multilateral*. AWID, 2010. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://awid.org/esl/Library/Cuaderno-1-Serie-de-Cuadernos-Financia-las-2009-2010>

AWID. *Guía 7: Igualdad de Género y Eficacia de la Ayuda: Perspectivas Regionales en el Proceso Preparatorio de Accra*. Publicado en 2008. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://awid.org/esl/Media/Files/Primer7-esp>

AWID. *Folleto 8: El Programa de Acción de Accra: Un breve análisis desde la perspectiva de los derechos de las mujeres*. Publicado en 2011. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://awid.org/esl/Media/Files/Primer-8>

AWID. *Folleto 9: El Camino a Corea 2011: Los actores clave del Estado y de la sociedad civil*. Publicado en 2011. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://awid.org/esl/Library/Primer-9>

AWID. *Primer 10. On The Road To Busan: What Is At Stake For Gender Equality And Women's Rights?*. Publicado en 2011. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://awid.org/Library/Primer-10-On-the-Road-to-Busan-What-is-at-stake-for-gender-equality-and-women-s-rights>

"BetterAid Statement on the Global Partnership for Effective Development Cooperation". Publicado en BetterAid el 2 de diciembre de 2011. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://www.betteraid.org/en/betteraid-policy/betteraid-publications/statements/529-betteraid-statement-busan-partnership.html>

"Declaración del Foro de la Sociedad Civil de Busan: 'BetterAid and Development Effectiveness for the World we Want'". Publicado en BetterAid el 28 de noviembre de 2011. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://www.betteraid.org/en/betteraid-policy/betteraid-publications/statements/524-civil-society-statement-to-the-fourth-high-level-forum-on-aid-effectiveness.html>

"Declaración Política del Foro Global de las Mujeres de Busán". Publicado en AWID, 1 de diciembre de 2011. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://awid.org/esl/Las-Noticias-y-Analisis/Anuncios/Declaracion-Politica-del-Foro-Global-de-las-Mujeres-de-Busan>

"Demandas de las Organizaciones de Mujeres y Defensoras de la Equidad de Género para el Cuarto Foro De Alto Nivel Sobre La Eficacia De La Ayuda y el Foro Sobre Cooperación Para El Desarrollo De Naciones Unidas". Publicado en AWID, 2011. Web. Acceso 23 de noviembre de 2012, <http://awid.org/esl/Library/Demandas-de-las-Organizaciones-de-Mujeres-y-Defensoras-de-la-Equidad-de-Genero-para-el-Cuarto-Foro-de-Alto-Nivel-sobre-la-Eficacia-de-la-Ayuda-Busan-Corea-del-Sur-en-2011-y-el-Foro-sobre-Cooperacion-para-el-Desarrollo-de-Naciones-Unidas-2012>

"Global Civil Society Forum ends as CSOs look forward to new beginning at HLF4". Comunicado de prensa de BetterAid. Publicado el 29 noviembre de 2011. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://betteraid.org/en/fronendblog.html?view=entry&category=cat1&id=33%3Aglobal-civil-society-forum-ends-as-csos-look-forward-to-new-beginning-at-hlf4>

ECOSOC. *Tendencias y avances de la cooperación internacional para el desarrollo. Informe del Secretario General para el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo 2008*. ECOSOC. Ref: E/2008/69. Publicado el 23 de

mayo de 2008 Web. Acceso 23 de noviembre de 2012, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=E/2008/69>
“Evaluación de la Alianza de Busán para una cooperación al desarrollo eficaz: perspectiva de la Sociedad Civil”. Publicado en BetterAid el 2 de Abril de 2012. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://betteraid.org/es/noticias/286-latest-news/543-cso-analysis-of-the-busan-partnership.html>

“Mujeres del Sur: Post-Busan. Declaración de redes feministas de América Latina”. Publicado en Coordinadora de la Mujer-Bolivia, marzo 2012. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/index.php/destacado/mostrar/id/266/tem/2/boton/2/sub/1>

Musa, Roselyn y Kasia Staszewska. *What You Need to Know About Gender Equality & Women's Rights in the Busan Partnership for Effective Development Cooperation. Information Pack and Engagement Guide for Women's Organizations and Gender Equality Advocates on the Outcomes of the High Level Forums on Aid Effectiveness in Paris (2005), Accra (2008) and Busan (2011)*. Publicado por FEMNET en mayo de 2012. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://femnet.co/index.php/en/manuals/item/85-gender-equality-women%E2%80%99s-rights-in-the-busan-outcome-document>

OCDE. *A New Deal for Engagement in Fragile States*. Publicado el 10 de Febrero de 2012. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://www.oecd.org/international%20dialogue/aneuadealforengagementinfragilestates.htm#endorse>

OCDE. *Development: Aid to developing countries falls because of global recession*. Publicado 4 abril de 2012. Web. Acceso 23 de noviembre de 2012, <http://www.oecd.org/newsroom/developmentaidtodevelopingcountriesfallsbecauseofglobalrecession.htm>

OCDE. *Interim Work Process of the WP-EFF January-June 2012*. Ref: DCD/DAC/EFF(2012)1/REV 1. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, http://www.cso-effectiveness.org/IMG/pdf/dcd_dac_eff_2012_1_-_interim_work_process_of_the_wp-eff_january-june_2012.pdf

OCDE. *Meeting of the group of HLF-4 outcome document sherpas. Draft summary record of the first meeting*. Ref: DCD/DAC/EFF/M(2011)4/PROV. Publicado el 8 noviembre 2011. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, [http://search.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DCD/DAC/EFF/M\(2012\)4&docLanguage=En](http://search.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DCD/DAC/EFF/M(2012)4&docLanguage=En)

“OSC de camino a Busán: mensajes y propuestas clave”. Publicado por BetterAid mayo de 2011. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://betteraid.org/es/politica-de-betteraid/politica-de-betteraid/documentos-politicos/447-cso-asks-on-the-road-to-busan.html>

Oxfam. *Las claves de Busan: Los próximos pasos de la Alianza Mundial para una Cooperación al Desarrollo Eficaz*. Nota informativa de Oxfam. Publicado el 2 de octubre de 2012. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bn-busan-nutshell-global-partnership-021012-es.pdf>

“Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el FAN4”. Publicado en BetterAid el 11 de abril de 2011. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://www.betteraid.org/es/noticias/286-latest-news/441-cso-participation-hlf4.html>

“Position on the proposed Busan Joint Action Plan on Gender Equality and Development”. Publicado en AWID el 1 de diciembre de 2011. Web. Acceso 23 de noviembre de 2012, <http://awid.org/Library/Position-on-the-proposed-Busan-Joint-Action-Plan-on-Gender-Equality-and-Development>

“Programa de Acción de Accra”. Publicado en OCDE, setiembre de 2008. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://www.oecd.org/development/aideffectiveness/34580968.pdf>

Reilly-King, Fraser. *Gauging the temperature of the new Global Partnership: Take Two*. Publicado en Better Aid el 16 de diciembre de 2011. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://www.betteraid.org/en/blog.html?view=entry&year=2011&month=12&day=16&id=36%3Agauging-the-temperature-of-the-new-global-partnership-take-two>

Schoenstein, Anne y Cecilia Alemany. *La Cooperación Para El Desarrollo Más Allá Del Paradigma De La Eficacia De La Ayuda: Una Perspectiva De Derechos De Las Mujeres*. AWID, 2011. Web. Acceso el 23 de

noviembre de 2012, <http://awid.org/esl/Library/La-Cooperacion-para-el-Desarrollo-mas-alla-del-paradigma-de-la-Eficacia-de-la-Ayuda-Una-perspectiva-de-derechos-de-las-mujeres>

Tomlinson, Brian. *Good Practice in Donor Engagement with Civil Society: Creating an Enabling Environment for CSOs? A Commentary on "Partnering with Civil Society: Twelve Lessons from DAC Peer Reviews"*. Publicado por AidWatch Canada en noviembre de 2012. Web.

"Un Nuevo Marco De Cooperación Para El Desarrollo: ¿a Quiénes Beneficiaría?". Notas de los viernes de AWID. Publicada el 7 de setiembre de 2012. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://awid.org/esl/Library/Un-nuevo-marco-de-cooperacion-para-el-desarrollo-a-quienes-beneficiaria>

"Working Arrangements for the Global Partnership". Publicado en el sitio oficial del FAN-4 el 26 de septiembre de 2012. Web. Acceso el 23 de noviembre de 2012, <http://www.aideffectiveness.org/busanhlf4/en/component/content/article/748.html>

¿POR QUÉ LOS GRUPOS POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEBEN OCUPARSE DE LA AGENDA DE LA EFICACIA DE LA AYUDA? ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ EN JUEGO PARA LAS MUJERES Y LA JUSTICIA DE GÉNERO?*

OBJETIVO: Promover un nuevo marco para la cooperación al desarrollo desde una perspectiva de los derechos de las mujeres que incluya: i) derechos humanos, incluyendo derechos ambientales, económicos, sociales y culturales, con una perspectiva de género; ii) un enfoque verdaderamente democrático, inclusivo y de múltiples partes interesadas que asegure la participación de las organizaciones por los derechos de las mujeres; iii) coherencia sistemática entre las políticas globales, incluyendo el cumplimiento de los marcos de derechos de las mujeres y un marco de gobernanza global justa; y iv) el objetivo de erradicar las verdaderas causas de la pobreza y las desigualdades estructurales.

¡La Declaración de París es ciega al género!

El respeto, la protección y la satisfacción de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género deben asegurarse en todas las áreas y esferas. Por lo tanto, deben integrarse al proceso de la cooperación al desarrollo indicadores sensibles al género y específicos de género que midan el progreso en los resultados de la eficacia del desarrollo.

¡Los derechos de las mujeres y la igualdad de género pocas veces se reflejan en los planes nacionales de desarrollo!

La nueva arquitectura de la ayuda fue diseñada para alinear la ayuda a las prioridades de desarrollo determinadas a nivel nacional –esto es problemático en algunos contextos nacionales que no practican ni promueven estrategias sensibles al género. Si bien la alineación con las prioridades nacionales es deseable en teoría, puede tener impactos negativos en las vidas de las mujeres y retrasar el logro de compromisos de desarrollo claves cuando se implementan en contextos políticos y culturales caracterizados por la desigualdad de género y las violaciones de los derechos humanos, por ejemplo. En suma, las prioridades y los planes de desarrollo de los países en desarrollo deben estar alineados con los acuerdos internacionales y regionales sobre derechos humanos e igualdad de género (incluyendo la Plataforma de Acción de Beijing y la CEDAW), sin condicionales políticas ni ayuda ligada a condiciones. Lo mismo aplica para las políticas y las prácticas de los

donantes.

¡Las acciones de los gobiernos por sí solas no reducirán la pobreza!

La agenda de la Eficacia de la Ayuda hace particular foco en las reformas institucionales a nivel gubernamental para lograr un sistema de ayuda más eficaz y eficiente, en lugar de centrarse en las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas para un desarrollo eficaz y sostenible y para democratizar los procesos de cooperación internacional. Llamamos a una visión más amplia de la cooperación para el desarrollo que promueva la eficacia del desarrollo para todos/as.

¡Preservar los roles estratégicos que juegan las OSC para las mujeres!

La sociedad civil y las organizaciones por los derechos de las mujeres son actores claves del desarrollo y son esenciales para crear un clima de cambio social, político y económico, y para reducir la pobreza, la desigualdad social y la desigualdad de género. Además, debe asegurarse financiamiento predecible, a largo plazo y diversificado para las organizaciones que promueven la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

¡Las prioridades del desarrollo internacional deben ser acordadas en un foro multilateral inclusivo como la ONU!

Actualmente, los grupos de la sociedad civil y varios actores del desarrollo entienden la eficacia del desarrollo (no la eficacia de la ayuda) como un marco más amplio para la cooperación al desarrollo. Como activistas de los derechos de las mujeres debemos apuntar a un cambio en el sistema de cooperación al desarrollo y en el paradigma de la eficacia de la ayuda hacia un paradigma más inclusivo, sostenible y justo. El objetivo último es contribuir a la justicia social e involucrarnos sustancialmente en la construcción de democracias participativas a nivel local, nacional, regional y global, con la meta de un sistema de gobernanza global igualitario e inclusivo.

ACERCA DE ESTE FOLLETO

Folleto 11: Una perspectiva feminista del 4to Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda de Busan y sus resultados

SERIE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA COOPERACION
PARA EL DESARROLLO

Este Folleto brinda una evaluación crítica de los logros y desafíos para las organizaciones feministas y por los derechos de las mujeres a la luz de la nueva Alianza Mundial para una Cooperación Eficaz al Desarrollo.
¿Qué significa esto para el avance de los derechos de las mujeres?